



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002829-02, PE/002830-02, PE/002831-02, PE/002832-02, PE/002833-02, PE/002834-02, PE/002835-02, PE/002836-02 y PE/002837-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002725, PE/002778, PE/002779, PE/002782 a PE/002785, PE/002787, PE/002789, PE/002792 a PE/002794, PE/002796, PE/002800 a PE/002808, PE/002813 a PE/002816, PE/002818, PE/002820, PE/002821, PE/002823 a PE/002838, PE/002840, PE/002843 y PE/002851 a PE/002853.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de diciembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002829	los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor	Plantilla orgánica de licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en la zona básica de salud en la provincia de Ávila.
002830	los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja	Plantilla orgánica de licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en la zona básica de salud en la provincia de Burgos.
002831	los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Nuria Rubio García	Plantilla orgánica de licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en la zona básica de salud en la provincia de León.
002832	los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Guerrero Arroyo	Plantilla orgánica de licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en la zona básica de salud en la provincia de Palencia.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA A
002833	los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Rosa María Rubio Martín	Plantilla orgánica de licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en la zona básica de salud en la provincia de Salamanca.
002834	los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández	Plantilla orgánica de licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en la zona básica de salud en la provincia de Segovia.
002835	los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja	Plantilla orgánica de licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en la zona básica de salud en la provincia de Soria.
002836	los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán	Plantilla orgánica de licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en la zona básica de salud en la provincia de Valladolid.
002837	los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja	Plantilla orgánica de licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en la zona básica de salud en la provincia de Zamora.

Contestación a las preguntas escritas PE/1102829 a PE/1102837, formuladas por D.^a Judith Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa la plantilla orgánica de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en las zona básicas de salud de las provincias de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones formuladas se informa que, las plantillas orgánicas de Atención Primaria de las distintas Áreas de Salud se encuentran publicadas en el Portal de Salud de Castilla y León en el siguiente enlace, con desglose de personal de Área y de Equipo:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/plantillas-organicas/gerencias-atencion-primaria>

Las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario están publicadas en el enlace:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/es/informacion-interes/personal-funcionario-relaciones-puestos.html>

En cuanto al concurso abierto y permanente, se pone de manifiesto que, según la ORDEN SAN/1068/2016, de 7 de diciembre, por la que se aprueban las bases generales de concurso de traslados abierto y permanente, para la provisión de plazas de personal estatutario en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud



de Castilla y León, podrán ser plazas objeto de adjudicación las que “(...) *se encuentren vacantes a fecha 30 de junio del año correspondiente a cada resolución anual (...)*”, siempre que no resulten excluidas de dicho concurso, en los siguientes supuestos legalmente establecidos: *a.– Cuando se prevea en un Plan de Ordenación de Recursos Humanos. b.– Cuando se trate de plazas reservadas para su provisión mediante procesos selectivos o promoción interna. c.– Cuando se den otras circunstancias de carácter excepcional debidamente fundamentadas.* Dicha Orden se encuentra publicada en:

<https://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/resumen-bocyl-legislacion-sanitaria/orden-san-1068-2016-7-diciembre-oprueban-bases-generales-co>

Por lo que se refiere a los Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, han sido excluidas del concurso las plazas reservadas para procesos selectivos y plazas pendientes de modificación de plantilla, tal como consta en el documento informativo publicado en el Portal de Salud de Castilla y León, en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/concursostraslados/concurso-abierto-permanente-personal-estatutario/informacion-plazas-vacantes>

Como conocerán los Sres, Procuradores que formulan la presente pregunta, existe un grave problema a nivel de todo el Sistema Nacional de Salud debido al déficit de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, entre otros profesionales sanitarios, que determina la ausencia de profesionales de esta especialidad en las bolsas de empleo. Se trata de un problema cuya solución es responsabilidad del Ministerio de Sanidad, según ha reconocido la propia ministra.

Sin perjuicio de ello, desde la Junta de Castilla y León, en su ámbito competencial, se realizan todas las actuaciones posibles para contribuir a paliar este problema de falta de personal, entre las que pueden destacarse las importantes ofertas y convocatorias de procesos selectivos que se están desarrollando de forma que, en los últimos años, se ha ofertado un elevado número de plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Además, en la actualidad, se está llevando a cabo el proceso extraordinario de estabilización de personal temporal de larga duración, de tal forma que, a finales de año, Sacyl habrá consolidado como personal fijo a casi el 80 % del personal médico interino y el 70 % del personal enfermería interino.

Asimismo, se está incrementando el número de profesionales en nuestros centros de salud y hospitales, mediante la aprobación y publicación, a partir de enero de 2023, de nuevas plantillas orgánicas con un sustancial incremento de plazas, con más de 500 nuevas plazas de licenciado especialista, para Atención Primaria y Atención Hospitalaria, lo que supone un incremento de plazas superior al 10 %.

Además, se sigue reforzando la Formación Sanitaria Especializada, de tal forma que Castilla y León es la comunidad con mayor oferta de formación en relación con las plazas acreditadas, ofertando el 100 % de las de Medicina Familiar y Comunitaria. También cabe destacar los contratos de fidelización que se han firmado con Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, incluso procedentes de otras comunidades, una vez finalizada su Formación Sanitaria Especializada, de tal forma que se han fidelizado 90 médicos de familia entre 2023 y 2024.



Y, entre otras medidas, también se ha modificado la normativa reguladora de la prolongación voluntaria de la permanencia en servicio activo hasta la edad de 70 años, para facilitar su autorización y el ofrecimiento de la jubilación activa mejorada para médicos de Atención Primaria.

Por tanto, desde la Consejería de Sanidad se trabaja, dentro de su ámbito competencial, en la adopción de medidas dirigidas procurar la máxima cobertura de todas las plazas de Sacyl, especialmente en el ámbito de la Atención Primaria.

Valladolid, a 16 de diciembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos